



ACTA # 054 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las catorce horas con diez minutos del día viernes cinco de junio del año dos mil quince, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Ordinaria del día de hoy.

El Secretario: señor Alcalde, paso a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes cinco de junio del año dos mil quince, Vice-Alcaldesa ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA LUCÍA presente.- señores Concejales Lcdo. AVILÉS CÓRDOVA LUIS XAVIER.- Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- JIMÉNEZ CASTRO ERIKA ELIZABETH presente.- Ec. VULGARÍN CEPEDA BRENDA ELENA presente.- Señor Alcalde, le comunico que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes cinco de junio del dos mil quince, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión ordinaria del día viernes 22 de mayo del 2015.
- 2.- Lectura y Aprobación en primer debate de la Ordenanza de Emisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrativos por el Gobierno Municipal en el Cantón Santa Lucía.
- 3.- Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Convenio de Cooperación Técnica y Económica entre la Unidad Ejecutora MAGAP - PRAT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Lucía.

Solicita la palabra la señorita concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena: Señor Alcalde, lanzo a moción, si cuento con el apoyo de los compañeros concejales, para que se agregue un cuarto punto al orden del día: "Conocer y resolver sobre oficio # 018-2015-GADMCSL-DGF, de fecha 2 de junio del 2015, suscrito por el Ingeniero Miguel Cruz López, Director de Gestión Financiera.



El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señorita concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena, cuenta con el respaldo del señor concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier y la señora concejala Jiménez Castro Erika Elizabeth.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejala Señora Jiménez Castro Erika Elizabeth: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la misma.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señorita concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR QUE SE AGREGUE UN CUARTO PUNTO AL ORDEN DEL DÍA: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE OFICIO # 018-2015-GADMCSL-DGF, DE FECHA 2 DE JUNIO DEL 2015, SUSCRITO POR EL INGENIERO MIGUEL CRUZ LÓPEZ, DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA.**

Solicita la palabra el señor concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: Señor Alcalde, lanzo a moción, si cuento con el apoyo de los compañeros concejales, para que se apruebe el orden del día, de la sesión de hoy viernes cinco de junio del dos mil quince con el cuarto punto agregado.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por el señor concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, cuenta con el respaldo de la señora Vice-Alcaldesa del cantón, Anchundia Bajaña Mirella Lucía y la señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la misma.**

Concejal y proponente de la moción, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejala Señora Jiménez Castro Erika Elizabeth: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**



Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por el señor concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY VIERNES CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE CON EL CUARTO PUNTO AGREGADO.**

El Secretario: Señor Alcalde, el orden del día queda establecido de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión ordinaria del día viernes 22 de mayo del 2015.
- 2.- Lectura y Aprobación en primer debate de la Ordenanza de Emisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrativos por el Gobierno Municipal en el Cantón Santa Lucía.
- 3.- Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Convenio de Cooperación Técnica y Económica entre la Unidad Ejecutora MAGAP - PRAT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Lucía.
- 4.- Conocer y resolver sobre oficio # 018-2015-GADMCSL-DGF, de fecha 2 de junio del 2015, suscrito por el Ingeniero Miguel Cruz López, Director de Gestión Financiera.

DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del Orden del Día, procediendo el secretario:

1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión ordinaria del día viernes 22 de mayo del 2015.

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al acta en referencia.

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, numerada con el cero cincuenta y dos, la cual tiene el texto siguiente: ".....". Hasta aquí el texto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, la que se encuentra y está suscrita por el Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón Santa Lucía y el Abogado Pablo Cruz Avilés, Secretario General del Concejo, para revisión de los señores Concejales.

El Alcalde: señores concejales está a vuestra disposición la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince.

Solicita la palabra la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si cuento con el respaldo de mis compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintidós de mayo del presente año.



El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, en el sentido que se apruebe el texto del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, moción que cuenta con el respaldo de la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía y de la concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **en contra de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la misma.**

Concejala Señora Jiménez Castro Erika Elizabeth: **en blanco.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen cinco votos a favor y un voto en blanco de la moción presentada la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia. **CONSEQUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.-** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

2.- Lectura y Aprobación en primer debate de la Ordenanza de Emisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrativos por el Gobierno Municipal en el Cantón Santa Lucía.

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al Proyecto de Ordenanza en referencia.

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales del Proyecto de Ordenanza, el cual tiene el texto siguiente: “:.....”. Hasta aquí el texto del Proyecto de **Ordenanza de Emisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrativos por el Gobierno Municipal en el Cantón Santa Lucía.**

Solicita la palabra la señorita concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena: Señor Alcalde, una vez que nos ha llegado el Proyecto de Ordenanza **de Emisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrativos por el Gobierno Municipal en el Cantón Santa Lucía**, y una vez analizado, ya que igual va a beneficiar a toda la comunidad, por los intereses y mora que ha generado los no pagos, si cuento con el apoyo de mis compañeros, que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza **de Emisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrativos por el Gobierno Municipal en el Cantón**



Santa Lucía, dado que esto también va de la mano con lo que se aprobó en la asamblea y también está al servicio de Rentas Internas, por un plazo de sesenta días.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señorita concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena, cuenta con el respaldo del señor concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejala Señora Jiménez Castro Erika Elizabeth: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la misma.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señorita concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR LA LECTURA Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE EMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS LOCALES ADMINISTRATIVOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA.** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

3.- Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Convenio de Cooperación Técnica y Económica entre la Unidad Ejecutora MAGAP - PRAT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Lucía.

El Alcalde: señores concejales, justamente el Gobierno Nacional a través de su política y de las diferentes instituciones del estado, nos está solicitando y según la Ley del COOTAD, dispone que el GAD Municipal, cada dos años tiene que actualizar el catastro urbano y rural, prácticamente es una obligación que tenemos que cumplir y el catastro del GAD Municipal del cantón Santa Lucía, está desactualizado desde el año dos mil nueve, creo yo, conveniente, aprovechando la oportunidad que a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, han considerado este cantón para poder acceder a un subsidio que otorga el gobierno en un ochenta por ciento para actualizar el catastro urbano – rural, en nuestro cantón Santa Lucía, cuya obligación por parte del GAD es del veinte por ciento, el día de ayer tuvieron una socialización, este tema es a través de un Ministerio, pero el convenio es con una entidad de estado con experiencia, que desde hace seis años está en nuestro país, y que hasta el momento llevan un millón de predios levantados a nivel de cincuenta y siete cantones, Santa Lucía, vendría hacer el numero cincuenta y ocho, por lo tanto, en este momento expongo a ustedes, salvo su mejor criterio, que deberíamos aprovechar esta oportunidad, ya que un catastro a nivel de todo el cantón y zona rural, nos costaría alrededor de ochocientos y novecientos mil dólares, si comparamos con otros cantones, que han invertido gran cantidad de dinero, entonces, bajo ese aspecto y tratando de aprovechar el subsidio que otorga el gobierno del



ochenta por ciento, este catastro rural nos convendría a nuestro cantón porque actualizaríamos el catastro rural y nos saldría económicamente viable, así que salvo su mejor criterio, señores concejales, expongo la necesidad de hacer y contratar a través de este convenio, si ustedes me dan la autorización, este catastro rural para beneficio del GAD Municipal, como también para beneficio de todo el sector rural, porque se va a levantar información y nos va a servir no solo para al catastro, sino para todo tipo de gestión que hagamos socioeconómicos de cada uno de los agricultores de nuestra zona, así que lo veo muy provechoso, por lo que solicito a ustedes su autorización.

Solicita la palabra la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: señor Alcalde, si bien es cierto, nosotros tenemos la copia del borrador del convenio, en cuanto al aporte económico, que es del cinco punto uno, punto cuatro, nos habla en su segundo párrafo, sobre la forma de pago, que tendríamos que hacer nosotros, el día de ayer la mayoría de los concejales, estuvimos en la socialización, cuando los compañeros que vinieron del MAGAP y del PRAT, y hablábamos de un detalle muy importante, aquí el punto económico es el que se está revisando y usted había podido conversar con ellos, que también lo manifestaron que era el veinticinco por ciento a la firma del convenio y aun en el convenio de nosotros aparece el cuarenta, entonces, yo creo que nada más es la corrección que habría que hacer porque ya se consiguió de su parte, gracias a su gestión y a la conversación que pudimos tener ayer con los compañeros que ya mencionamos que sea un veinticinco por ciento a la firma del contrato.

Abogado Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal: me llegó un correo de parte de las personas que nos visitaron, aceptando lo que se conversó en base a los porcentajes de cómo se financiaría, si bien es cierto el convenio cambiaría solamente en la parte que nuestra concejala manifestó, la forma de pago, ajustándonos a la realidad económica que tiene el municipio por el momento, habría que modificar solamente esa parte del convenio, previa la suscripción, si así lo decide el concejo.

Ingeniero Miguel Ángel Cruz López, Director Financiero: efectivamente, como estuvimos ayer reunidos, debo informarle a ustedes, señor Alcalde, señores concejales, que antes de eso, debemos solicitar una autorización para hacer un traspaso a una partida, porque tenemos en la setenta y tres cero seis cero cinco, en el programa de promoción social, un valor de cuarenta mil dólares, que es lo que yo les decía ayer, y ese valor, obviamente traspasarlo y autorizarlos a la partida para este tipo de estudios de catastro rural, para el cantón Santa Lucía, esa sería únicamente la novedad que ustedes tendrían que ustedes conocer.

Solicita la palabra la señora Vice-Alcaldesa del cantón, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: lanzo a moción, para Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Convenio de Cooperación Técnica y Económica entre la Unidad Ejecutora MAGAP - PRAT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Lucía, ya que el día de ayer se socializó este punto, junto con los señores del MAGAP y los señores concejales que estuvimos presentes, sobre la forma de cómo se va a ejecutar este proyecto, que es el catastro rural de Santa Lucía, ya que este convenio tiene por objeto establecer los compromisos de orden técnico y económico necesarios, para la ejecución de las prioridades contempladas dentro del programa SIG TIERRAS, este convenio es muy provechoso, ya que el catastro rural no está actualizado desde el dos mil nueve, donde la forma de pago del convenio es del veinticinco por ciento, con la autorización de que traspase una partida presupuestaria, a la vez con el compromiso del presupuesto del dos mil dieciséis, lanzo a moción, si están de acuerdo y tengo el apoyo de mis compañeros concejales, para dar la autorización a nuestro Alcalde para este convenio.



El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora Vice-Alcaldesa del cantón, Anchundia Bajaña Mirella Lucía, cuenta con el respaldo unánime de los señores concejales.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa y proponente de la moción, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: con todo lo explicado y la corrección del veinticinco por ciento del convenio, **a favor de la misma.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: con todo lo manifestado por los señores concejales, el señor Director Financiero, el Abogado Síndico Municipal, y la introducción que hizo el señor Alcalde, **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: luego de la socialización y habiendo aclarado el tema en cuanto al financiamiento y ya rectificado, en vista que este convenio va a beneficiar a nuestro GAD Municipal e igual manera lo va a hacer en la zona rural, porque ya está establecido y podrá también el GAD Municipal hacer muchos trabajos en beneficio de ellos, mi voto, **a favor de la moción.**

Concejala Señora Jiménez Castro Erika Elizabeth: una vez explicado este punto y dada la socialización y en vista que será de beneficio para toda la zona rural, **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: ya que va a beneficiar tanto a la zona rural, levantar toda la información, actualizándolo ya que hace más de cinco años que no se lo ha hecho y una vez que han dado los testimonios cada uno de los compañeros y el señor Alcalde la explicación, mi voto, **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señora Vice-Alcaldesa del cantón, Anchundia Bajaña Mirella Lucía. **CONSEQUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA MAGAP - PRAT Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA.** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

4.- Conocer y resolver sobre oficio # 018-2015-GADMCSL-DGF, de fecha 2 de junio del 2015, suscrito por el Ingeniero Miguel Cruz López, Director de Gestión Financiera.

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al Oficio en referencia.

El Secretario.- señor Alcalde, procedo dar lectura al oficio en referencia, el cual tiene el texto siguiente: "oficio N°. GADMCSL-DGF-2015-018, Santa Lucía, 2 de junio de 2015, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía, Ciudad.- de mis consideraciones: referencia: Reforma al Presupuesto.- por medio del presente solicito a usted disponer y hacer conocer en la próxima sesión de concejo una vez conocida la resolución de autorización a la Concejala Lcda. Patricia Avilés Jiménez, para que participe de la XXI Conferencia Internacional de Alcaldes y Autoridades del 15 al 18 de junio del 2015 en la Ciudad de Florida



Estados Unidos.- En consecuencia se debe realizar la reforma al presupuesto a las siguientes partidas que detallo: N°. 730302000011130, pasajes al Exterior, N°. 730304000011130 Viáticos y Subsistencias al exterior.- lo que comunico para los fines legales consiguientes.- Atentamente, Ing. Miguel Cruz López.- Director de Gestión Financiera”. Hasta aquí el texto del oficio en mención.

El Alcalde: señores concejales, como ustedes han escuchado a través de secretaria la lectura del oficio que ha enviado el señor Ing. Miguel Cruz López, a fin de que se considere en la reforma del presupuesto, las partidas ya indicadas, para que de esta manera puedan haber estos recursos para que consten con los fondos necesarios, queda a consideración de ustedes para que aprueben lo solicitado por el financiero.

Solicita la palabra la señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez que se ha escuchado la lectura del oficio y con las explicaciones que ha dado el señor Alcalde y el Director Financiero, elevo a moción para que se considere en la reforma del presupuesto, cuyas partidas presupuestarias consten y que son las siguientes: N°. 730302000011130, pasajes al Exterior, N°. 730304000011130 Viáticos y Subsistencias al exterior, si cuento con el respaldo de mis compañeros Concejales.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda, cuenta con el respaldo de los señores concejales Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier y Jiménez Castro Erika Elizabeth.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejala Señora Jiménez Castro Erika Elizabeth: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada la señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda. CONSEQUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE COMUNICAR AL SEÑOR DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA PARA QUE SE CONSIDERE EN LA REFORMA DEL PRESUPUESTO LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y QUE SON LAS SIGUIENTES: N°. 730302000011130, PASAJES AL EXTERIOR, N°. 730304000011130 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR, RESPECTO AL OFICIO # 018-2015-GADMCSL-DGF, DE FECHA 2 DE JUNIO DEL 2015, SUSCRITO POR EL INGENIERO MIGUEL CRUZ LÓPEZ, DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA. LO CERTIFICO.-

Siendo las quince horas con cinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Ordinaria del día viernes cinco de junio del dos mil quince.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL